

*Honorable Legislatura Territorial*

*Presidente*

VISTO: La Resolución Nº 085/88 mediante la cual esta Honorable Legislatura , concurrirá a la Sesión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación en que será debatido el Proyecto de Provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego; Y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente, Dr. Adrián Gustavo de ANTUENO, viajará acompañado de su Secretario Privado quién lo asistirá durante dicho debate.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGUENSE dos (2) pasajes por los tramos USH-BUE y regreso a nombre del Dr. Adrián Gustavo de ANTUENO y su Secretario Privado Alejandro SANTO D.N.I. Nº 12.159.747 quienes se trasladarán a la Capital Federal para asistir al Honorable Senado de la Nación donde será debatido el Proyecto de Provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Liquidar cinco (5) días de viáticos al Secretario de Presidencia Sr. Alejandro SANTO D.N.I. Nº 12.159.747 que serán equiparados a la liquidación de viáticos que le correspondan al Sr. Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 135 /88.-

USHUAIA,

08 JUL 1988